



que aquel era destinado íntegramente y exclusivamente para el armamento y vestuario de los Voluntarios Realistas; y aunque no se hizo precisamente la aclaración al tiempo de expedir el N.º Decreto, se que nada se reclamó de Reclamación por este motivo, como prescindiendo el N.º Comandante de Artillería, fue por que entonces aún no se había reclamado aquella para la tropa, y de consiguiente no hubo motivo para la duda que fácilmente queda solventada con las posteriores Resoluciones de S. M.; esperando por último este Ayuntamiento, que S. E. se sirva notificar esta determinación á los demás Jefes de los Cuorpos de la Guarnición, para que la tengan presente en los pedidos que puedan hacer de esta naturaleza, pues que solo se